

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

- 518** *Orden CUL/3911/2008, de 22 de diciembre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación provisional de aspirantes excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 5, en el Ministerio de Cultura y sus organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/3181/2008, de 3 de noviembre.*

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 5, en el Ministerio de Cultura y sus Organismos autónomos, convocadas por Orden CUL/3181/2008, de 3 de noviembre (BOE de 7 de noviembre), he resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Las listas de aspirantes admitidos se encontrarán expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio Cultura, en la página web: www.mcu.es, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en el Centro de Información del Ministerio de Administraciones Públicas.

Segundo.—Publicar como Anexo I a la presente resolución, la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a los aspirantes admitidos para la celebración del ejercicio de la fase de oposición el día 7 de marzo de 2009, en llamamiento único, a las diez horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, sito en la Calle Profesor Aranguren, s/n.º (Ciudad Universitaria), 28040-Madrid.

Quinto.—Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y la hoja número 2, «ejemplar para el interesado» de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, M.^a Dolores Carrión Martín.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Ayudante de Gestión y Servicios comunes, grupo profesional 5, en el Ministerio de Cultura y sus Organismos Autónomos (Orden CUL/3181/2008, de 7 de noviembre)

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
BARROSO LÓPEZ BERTA	08930184-C	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
BLANCO GÓMEZ, M. ^a CASTILLO.	52129780-G	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
BRUÑA CHAVES, MARÍA PILAR.	50804852-Z	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
BUSTAMANTE GARCÍA, CLAUDIA.	72097818-V	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
CALVO TARAVILLO, MARÍA CARMEN	51878251-A	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
DURÁN ARCAS, YOLANDA.	51060463-A	NO FIRMAR LA INSTANCIA.
FERNÁNDEZ GALINDO JAVIER.	00693904-V	NO INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN (CASILLA 16).
GÁLVEZ RODRÍGUEZ, MARTA.	46931214-J	NO INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN (CASILLA 16). NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
GARCÍA GARCÍA, NATIVIDAD	51908658-G	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
GARCÍA MARTÍN, M. ^a JOSÉ	11812324-F	NO INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN (CASILLA 16).
GARRIDO DÍAZ, MARÍA ISABEL.	05427068-B	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
GÓMEZ MARTÍNEZ, MARÍA LUISA.	51636033-K	NO ABONAR O ABONO INSUFICIENTE DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN (ANEXO IV).
GONZÁLEZ GAMBARIE, MARÍA VICTORIA.	13716551-H	NO INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN (CASILLA 16).
GUANOCHANGA CAIZA, ANA.	X5173252-T	FALTAD.N.I., PASAPORTE O DOCUMENTO EQUIVALENTE (BASE 3).
GUILLÉN LÓPEZ, MARÍA TERESA.	01075185-G	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
HERRERO VICENTE, ANTONIA.	51636739-Z	NO INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN (CASILLA 16).
IBÁÑEZ PÉREZ, JAIME.	53710995-S	NO INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN (CASILLA 16). NO JUSTIFICA LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
IGLESIAS CATALÁN, CARMEN	00273016-Y	NO ABONAR O ABONO INSUFICIENTE DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN (ANEXO IV).
LEAL YUTA, ROSA MARÍA	51929213-C	NO INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN (CASILLA 16).
MARCOS VADILLO, MARCELINA.	50401134-S	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
MARTÍN DELGADO, BELÉN	53401386-D	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
MATEOS BENÍTEZ, LUCÍA	31671438-R	NO INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN (CASILLA 16).
MORALES GORDALIZA, MARÍA ELENA	50941375-D	NO FIRMAR LA INSTANCIA.
NEGUT, FLORIDA	X3512353-T	NO REUNIR EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1. DE LA BASE 2 DE LA CONVOCATORIA.
RAMA ABUELO, OFELIA.	76343791-Y	NO INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN (CASILLA 16).
RIEGO GONZÁLEZ, MARÍA VICTORIA.	20194283-F	NO INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN (CASILLA 16).
ROMERO BELLIDO, JUSTO	51891646-N	NO INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN (CASILLA 16).
SAIZ GONZÁLEZ, LAURA.	74143279-F	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
SALVADOR MAGÁN, ANA MARÍA.	50207869-L	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).
SANZ CASADO, AMPARO.	034001688-B	NO FIRMAR LA INSTANCIA.
SUÁREZ SALAMANCA, DAVID.	50312461-F	NO INDICAR EL NÚMERO DE ORDEN (CASILLA 16).
TORMO PORRUA, SUSANA COVADONGA.	16056488-G	NO ABONAR O ABONO INSUFICIENTE DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN (ANEXO IV).
VAIME, AUGUSTO.	X6016727-L	NO REUNIR EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 2.1. DE LA BASE 2 DE LA CONVOCATORIA.
VASALLO QUIÑONES, GERMELINA	14258106-S	NO JUSTIFICAR LA EXENCIÓN DE PAGO (ANEXO IV).